

JUEVES, 18 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 73

## 2.3.OTROS

### CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

#### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2013-5641** *Trámite de audiencia en relación con el recurso de alzada interpuesto contra la resolución de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales de fecha 5 de febrero de 2013 (Boletín Oficial de Cantabria de fecha 12 de febrero de 2013), por la que se adjudica un puesto de Jefe de Servicio de Análisis Clínicos de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.*

Por doña Amparo Galán Ortega se ha interpuesto recurso de alzada contra la resolución de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales de fecha 5 de febrero de 2013 (Boletín Oficial de Cantabria de fecha 12 de febrero de 2013) por la que se adjudica un puesto de Jefe de Servicio de Análisis Clínicos de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, convocado por Orden SAN/15/2012, de 13 de abril.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone de manifiesto a los interesados que se les concede un plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan acceder al contenido del recurso de alzada referenciado.

A tal efecto, podrán personarse en las dependencias de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, sita en la calle Federico Vial 13, 39009 Santander, en horario de oficina, concediéndose un plazo de diez días desde la vista del expediente administrativo para la formulación de las alegaciones que estimen procedentes en relación con el recurso de alzada presentado.

Santander, 9 de abril de 2013.

La secretaria general,  
Begoña Gómez del Río.

[2013/5641](#)

CVE-2013-5641